REPÚBLICA DE



COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS PLATO MAGDALENA

Plato, veintidós (22) de febrero de veinte veinticuatro (2024)

Proceso: Reivindicatorio

Demandante: ALEXANDER GALAN SANTAMARIA

Apoderado: Dr. LEORMANDO GARCIA M.

Demandada: ROSARIO DEL CARMEN TORRES CASTRO Y MIGUEL

MOLINA ZAPATA

Radicación: 2023-00081

Asunto: Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato Magdalena, en providencia de fecha dos (02) de octubre de 2023, dentro de **proceso declarativo reivindicatorio de dominio** promovida por ALEXANDER GALAN SANTAMARIA contra ROSARIO DEL CARMEN TORRES CASTRO Y MIGUEL MOLINA ZAPATA, que confirma en todas sus partes el auto de 4 de mayo de 2023, que rechazo la demanda por falta de subsanación, dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, el juzgado primero promiscúo municipal de Plato, Magdalena.

RESUELVE

PRIMERO: ARCHÍVESE la demanda de reivindicación de dominio promovida por ALEXANDER GALAN SANTAMARIA contra ROSARIO DEL CARMEN TORRES CASTRO Y MIGUEL MOLINA ZAPATA.

SEGUNDO: Anúlese su radicación y anótese su salida en atención a lo normado en el art 90C.G.P.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PLATO – MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.016 del 23 de febrero de 2024.